

Cedeno. Sr.

Los que suscriben viticultores y vecinos de Legarda
a N.E. con el debido respeto:

Exponen: Que el onizo de la cosecha de este
año han vendido a D. Joaquin Becerra de esta
vecindad, por lo que:

Suplican a N.E. se dignen ordenar al Inspector de
alcohol para a esta localidad a ejercer su cargo
y verificar de lo expuesto, con arreglo a las bases de
aprovechamiento de onizos de 23 de Agosto de 1913

Dios que. a N.E. Sal. al

Legarda, 24 de Octubre de 1916

Cedeno. Sr.

Cedeno. Diputación local y provincial de Havana.